

CONVOCATORIA 03/20

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020 del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid

IDENTIFICADOR PLAZA: DF000850

CUERPO: Catedrático de universidad

DEPARTAMENTO: Ciencia e ingeniería de materiales e ingeniería química

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Fernando Martín Pedrosa.

Secretaria: D^a. María Aranzazu Eceiza Mendiguren.

Vocal: D. Joaquín Rams Ramos.

Vocal: D. José Ygnacio Pastor Caño.

Vocal: D^a. Paloma Fernández Sánchez.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Investigación: 50 puntos</p> <p><i>“Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias de investigación y la dirección de Tesis Doctorales”.</i></p> <p>Publicaciones: 21</p> <p>Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión (parámetros bibliométricos estándar como cuartil de la revista, índice de impacto, número de citas). Relacionadas con líneas de investigación del Departamento.</p> <p>Liderazgo en investigación: 16</p> <p>En este apartado se tendrá en cuenta la participación y dirección de proyectos y contratos de investigación. Además, se valorará el liderazgo en líneas de investigación. Se valora también las estancias de investigación y la creación de vínculos internacionales relacionados con líneas de investigación vinculadas al Departamento.</p> <p>Dirección de Tesis Doctorales y formación de investigadores: 6</p> <p>Transferencia de tecnología: 5</p> <p>Otros méritos: 2</p> <p>En este apartado se considerarán méritos adicionales de los aspirantes como participación en comités editoriales de revistas del JCR, participación en comités de organización de Congresos Internacionales, participación en Comisiones de Evaluación, etc.</p> <p>Docencia: 15 puntos</p> <p><i>“Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas”.</i></p>	

	<p>Docencia impartida: 5</p> <p>En este apartado se tendrá en cuenta la variedad de asignaturas impartidas y la elaboración de material didáctico ad hoc y las evaluaciones docentes recibidas en relación a asignaturas impartidas en el Departamento.</p>	5
	<p>Coordinación de asignaturas: 4</p> <p>Se tendrá en cuenta la coordinación y puesta en marcha de nuevas asignaturas y/o titulaciones relacionadas con el Departamento.</p>	4
	<p>Innovación docente: 3</p> <p>Se valorarán especialmente proyectos de innovación docente, y desarrollo y difusión de metodologías innovadoras en el ámbito del Departamento.</p>	3
	<p>Dirección de trabajos en el Departamento (fin de máster, fin de grado): 2</p>	2
	<p>Otros méritos:..... 1</p>	1
	<p><u>Gestión: 5 puntos</u></p> <p>Gestión académica: 3</p> <p>Se valorará fundamentalmente el desempeño de cargos unipersonales dentro las instituciones universitarias y/o centros de investigación</p>	3
<p>Otros méritos: 2</p>	2	
<p><u>Proyecto Docente (PD) e Investigador (PI)</u></p> <p>Se valorará la originalidad de los proyectos. PD: valoración en el contexto de las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado. PI: Su adecuación a los programas marcos de investigación y relación con líneas de investigación del Departamento.</p>	8	
<p><u>Presentación y Discusión</u></p>	2	

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente su adecuación a los programas marcos de investigación y relación con líneas de investigación del Departamento.	15
	Presentación y Discusión	5

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 11:45 horas, del día 13 de noviembre de 2020, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 13 de noviembre de 2020

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. Fernando Martín Pedrosa

Fdo. María Aranzazu Eceiza Mendiguren

VOCAL

VOCAL

Fdo. Joaquín Rams Ramos

Fdo. José Ygnacio Pastor Caño.

VOCAL

Fdo. Paloma Fernández Sánchez.